

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO**

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**La denominación del Responsable:**

El Poder Ejecutivo del Estado de México, a través de la Secretaría General de Gobierno, y de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, es responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por particulares para dar atención al trámite de Evaluación Técnica de Protección Civil y/o Dictamen de Protección Civil.

El presente Aviso de Privacidad está dirigido a aquellas personas físicas o jurídico colectivas que pretenden llevar a cabo algún proyecto empresarial o de vivienda en el Estado de México, que deseen obtener una Evaluación de Impacto Estatal y por el cual soliciten el trámite de Evaluación Técnica de Protección Civil y/o Dictamen de Protección Civil.

**Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular:**

Obtener la Evaluación Técnica de Protección Civil y/o Dictamen de Protección Civil, para proyectos nuevos o actualizaciones de los sectores empresarial y vivienda y cuya actividad pudiera producir o incidir en su caso en la ocurrencia de los fenómenos perturbadores.

**Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, (en lo sucesivo LPDPPSOEMM) la transferencia es la comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta de la o el Titular, Responsable o Encargado.

Para llevar a cabo la transferencia de los datos personales, se informa lo siguiente:

<b>Destinatario de los datos</b>	1. Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
<b>Finalidad de la transferencia</b>	Emitir la Evaluación de Impacto Estatal.
<b>Fundamento legal de la Transferencia</b>	Artículos 21 de la Ley de la Comisión de Impacto Estatal y 18 del Reglamento de la Ley de la Comisión de Impacto Estatal.
<b>Datos personales transferidos</b>	Nombre de particulares, domicilio particular de personas físicas y/o jurídico colectivas, correo electrónico de particulares, número telefónico particular.
<b>Implicaciones de otorgar el consentimiento expreso</b>	Obtener la Evaluación Técnica de Protección Civil y/o Dictamen de Protección Civil.

Finalmente, los datos no podrán ser difundidos sin el consentimiento expreso del Titular, salvo las excepciones previstas en el artículo 66 de la LPDPPSOEMM.





Gobierno del  
Estado de  
México



**Gobierno**  
Secretaría General de Gobierno

**Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular:**

No existen mecanismos ni medios para que el Titular manifieste su negativa hacia la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que ejerza el derecho de oposición del tratamiento de datos personales, en los términos previstos por el artículo 103 de LPDPPSOEMM.

Se le invita a consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente, en el siguiente Código QR:



Para mayor información en materia de datos personales, puede consultarse el siguiente Código QR:

